

CVOE-03-20210114000279

Señores:

**RICARDO MUTIS ARCILA
MARÍA DEL SOCORRO VARGAS DE MENDOZA
YOLANDA MURILLO FARFAN
LUIS FELIPE GONZÁLEZ PARRA
CAMILO SÁNCHEZ LARA
CLARA MARCELA SÁNCHEZ LARA
GRUPO AGROINDUSTRIAL DEL CASANARE**

Predio: Lote de terreno rural (según título) Lote (según fmi) La Milagrosa (según Igac)
Yopal – Casanare

Asunto: Publicación citación para notificación de la Oferta de Compra del Predio CVY-07-163.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S.**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día treinta (30) de diciembre de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S.**, expidió el oficio de citación N° CVOE-03-20201229008151, dirigido a **RICARDO MUTIS ARCILA, MARÍA DEL SOCORRO VARGAS DE MENDOZA, YOLANDA MURILLO FARFAN, LUIS FELIPE GONZÁLEZ PARRA, CAMILO SÁNCHEZ LARA, CLARA MARCELA SÁNCHEZ LARA, GRUPO AGROINDUSTRIAL DEL CASANARE**, para la notificación personal de la oferta formal de compra contenida en el Oficio No. CVOE-03-20201229008150, de fecha 30 de diciembre de 2020, por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582

www.covioriente.com CVO-RE-PRE-021

FECHA: 5-02-20

V.4



CVOE-03-20210114000279

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-163

CVOE-03-20201229008151

Señores
RICARDO MUTIS ARCILA
MARÍA DEL SOCORRO VARGAS DE MENDOZA
YOLANDA MURILLO FARFAN
LUIS FELIPE GONZALEZ PARRA
CAMILO SÁNCHEZ LARA
CLARA MARCELA SÁNCHEZ LARA
GRUPO AGROINDUSTRIAL DEL CASANARE
Predio: Lote de terreno rural (según estado) Lote (según finca) La Milagrosa (según igac)
Yopal – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asunto: Oficio de Citación Notificación Personal Oferta de Compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote de terreno rural (según estado) Lote (según finca) La Milagrosa (según igac), ubicado en la vereda Morcha (según estado adquisitivo y finca) vereda Guanía (según IGAC), municipio de Yopal, departamento de Casanare, identificado con cédula catastral 85001000200100200000, y matrícula inmobiliaria número 470-27325, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, CVY-07-163.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 55 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVORIENTE S.A.S., ubicada en la en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal, o contactar a nuestra Profesional Jurídica Predial, Abogada Rosana Granados Royero, en el teléfono 3168752954, o al correo electrónico predial@covorientes.com, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-03-20201229008150 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA", emitida dentro del proceso de adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote de terreno rural (según estado) Lote (según finca) La Milagrosa (según igac), ubicado en la vereda Morcha (según estado adquisitivo y finca) vereda Guanía (según IGAC), municipio de Yopal, departamento de Casanare, correspondiente a la ficha predial No. CVY-07-163 de fecha 20 de agosto de 2020.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covorientes.com

CVO-RE-PRE-020
RSCN-15-20-20
V.1



CVOE-03-20210114000279

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-163

CVOE-03-20201229008151

...ART. 56. —Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración. No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expide, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

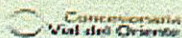
Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904— Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVOE-03-20201229008151
RECIBO: 11-06-20
V.1



CVOE-03-20210114000279



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-07-163

CVOE-03-20201229008151

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Corollaries.

June 26

Revised per: SGT ALBERTO GUAYAN ALEJANDRE
Investigations (Lugar 75)
Date: 09/01/2010 10:00 AM

Concessionaria Viali del Oriente S.A.S.

Flannery, R.M.D. - Abingdon Press
 Norton, C.C.F. - Abingdon Tennessee Press
 Orr, N.H. - Abingdon Press, Commercial Co.

CC Archive

Concedonarte Val Del Oriente S.A.S. NIT. 900.963.315 - E Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904 - Teléfono 7457582
www.valdelorientes.com

02-02-00-000-000-000
02-02-00-000-000-000



CVOE-03-20210114000279

HOJAS:

PROVINCIA S.A.S. ROSANA MARIA GRANADOS ROYERO
YOPALCASAICOL

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1169 y otorgando lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700046042585	Fecha y Hora de Envío 05/01/2021 09:55:55
Ciudad de Origen YOPALCASAICOL	Ciudad de Destino YOPALCASAICOL
Contenido CCC	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1257 - P.O. YOPALCASAICOL CALLE 10 # 21 - 40	

REMITENTE

Nombre PROVINCIA S.A.S. ROSANA MARIA GRANADOS ROYERO	Identificación 9011264197
Dirección DIAGONAL 3 # 7 TO	Teléfono 3142552470

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razon Social) RICARDO MURILLO PARTAN OTROS GRUPO AGROINDUSTRIAL	Identificación 2
Dirección CALLE LA MILANOSA PR 25 # 55 EDC	Teléfono 0

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

PRUEBA DE ENTREGA

YOPALCASAICOL

NÚMERO DE GUIA

PARA: RICARDO MURILLO PARTAN OTROS GRUPO AGROINDUSTRIAL

ENVÍO DEVUELTO

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contata	Observaciones
01/01/2021	0	NINGUNO	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE
Fecha de Devolución	26/01/2021
Fecha de Devolución al Remitente	05/01/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO RICARDO MURILLO PARTAN OTROS GRUPO AGROINDUSTRIAL NO RECIBIÓ EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Perteneciente BORRERO ALFONSO WACENCIO	Fecha de Certificación 06/01/2021 10:31:15
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 24188888-8181-4766766-06888882126

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único. Puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/consultar> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Apto condiciones y Resoluciones www.interrapidissimo.com - servicioalcliente@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
PBX: 260 5000 Cel: 323 2554435

GLH:NR-21



CVOE-03-20210114000279

Que, la citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correo INTERRAPIDISIMO, el día 6 de enero de 2021, con guía/envío 700048042585.

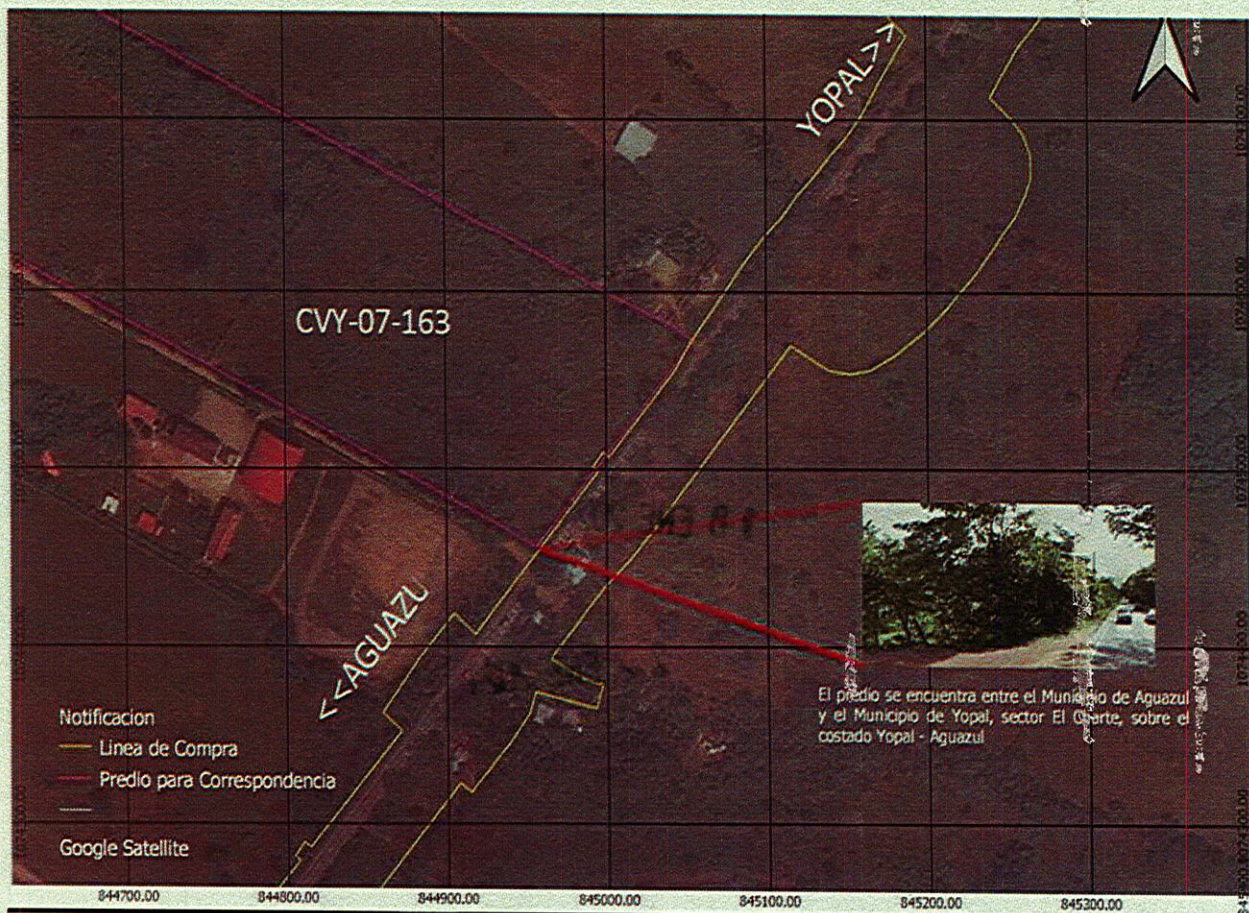
Que, el día 08 de enero de 2021, la empresa de mensajería certificó la devolución del envío por la causal de devolución "DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE", siendo esta certificación radicada en las oficinas de Covioriente el 12 de enero de 2021.

Que, de conformidad con el certificado catastral 2032-673795-72574-2992660 expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la dirección del inmueble objeto de la presente publicación es "LA MILAGROSA VDA GUAFILLA", como se relaciona en las siguientes imagenes:

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI		El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL			
ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.			
		CERTIFICADO No.:	2032-673795-72574-2992660
		FECHA:	25/8/2020
El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:			
INFORMACIÓN FÍSICA		INFORMACIÓN ECONÓMICA	
DEPARTAMENTO: 85-CASANARE		AVALUO: \$ 70.000.000	
MUNICIPIO: 1-YOPAL			
NÚMERO PREDIAL: 00-02-00-10-0010-0200-0-00-00-0000			
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-02-0010-0200-000			
DIRECCIÓN: LA MILAGROSA VDA GUAFILLA			
MATRÍCULA: 470-27325			
ÁREA TERRENO: 10 Ha 2350m2			
ÁREA CONSTRUIDA: 0.0 m2			
INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	MUNOZ BETANCOURTH DORANCE	OTRO DOCUMENTO	000000000000
2	MUTIS ARCILA RICARDO	OTRO DOCUMENTO	000000000000
3	VARGAS MENDOZA MARIA-DEL-SOORRO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000024700022
4	MURILLO FARFAN YOLANDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000040351356
5	GONZALEZ PARRA LUIS-FELIPE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000004277108
6	GRUPO-AGROINDUSTRIAL-DEL-CASANARE	NIT	000002815034
7	SANCHEZ LARA CLARA-MARCELA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000081747200
8	SANCHEZ LARA CAMILO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000070241011
TOTAL DE PROPIETARIOS:			8
El presente certificado se expide para PROINVORIENTE SAS.			
 Virgilio Pérez Chiribez REGISTRADOR DE EMPLEO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			



CVOE-03-20210114000279



Ante el desconocimiento de información adicional sobre la ubicación de los destinatarios **RICARDO MUTIS ARCILA, MARÍA DEL SOCORRO VARGAS DE MENDOZA, YOLANDA MURILLO FARFAN, LUIS FELIPE GONZÁLEZ PARRA, CAMILO SÁNCHEZ LARA, CLARA MARCELA SÁNCHEZ LARA, GRUPO AGROINDUSTRIAL DEL CASANARE**, se fija la presente publicación de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada ubicada en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal (Casanare).



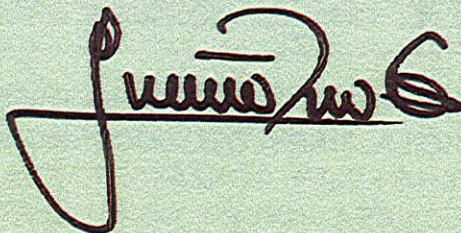
CVOE-03-20210114000279

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

18 ENE 2021

EL _____ A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL **22 ENE 2021** A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Fecha : 2021-01-15 03:19:30

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

